

EL GRADUADOR

(Sale todos los días, excepto los lunes.) — Periódico político y de intereses materiales — (Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. al mes
En los demás puntos 5 » trimestre
Fuera de España.... 15 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 61 rue Caumartin 61.

Asma, «Cigarrillos del Dr. Climent,» véase la 3.ª plana.

Gran Perfumería

de

Antonio Guillen Marin

ALICANTE, 16 MAYOR 16, ALICANTE.

En este acreditado establecimiento, encontrarán las personas de buen gusto, la verdadera Agua de Colonia de Johán Maria Farina, riquísimo jabon en perfume de dicha agua, lo mismo al vinagre y delicados perfumes para el pañuelo.

Estos artículos son legítimos de Colonia y llevan en el reverso de las etiquetas el modelo de la Catedral de dicha ciudad.

También encontrarán la legítima Agua de Florida de Muray y Lamman de Newyork. Especial agua de Lavanda Inglesa. Gran surtido en verdaderos polvos de arroz. Selecta y variada colección en jabones, vinagres, agua de quina, glicerina líquida, pomadas, aceites, cosméticos, cremas, blancos de perlas, cirne y carmin, agua de Barcelona, coldcream y brillantina, polvos, borlas y esponjas.

Tónico oriental y aceite de bellotas.

En dentríficos, el renombrado elixir, pasta y polvos de los RR. PP. Benedictinos de la Abadía de Soulac, pasta real de Rosas, id. de cerezas, idem de Rymodont, idem de glicerina, polvos higiénicos, quiroga, coral y violetas.

Maravillosos restauradores de los cabellos, de excelentes resultados, de los Dres. Richard, Hadmilton, Hall, agua romana y Cavour.

En quincalla, maletas, cabás, porta caudales, porta mantas, porta monedas, petacas y carteras. Morrales, cartucheras, brochas, navajas, suavizadores, horquillas, pipas, boquillas, silleas, Sombrillas de lujo, quitasoles, paraguas, bastones, abanicos, peines, batidores, escaipidores, cepillos para ropa, sombrero, cabeza, dientes, uñas, peinos, polvos y bandolina.

Bisutería, juguetería y caprichosos objetos para regalos.

A. GUILLEN MARIN, Mayor, 16, Alicante.

Antonio Bernacer

(TIENDA DEL GATO.)

Ultimos artículos recibidos.

Queso Gruyere, á 10 rs. kilogramo.
Id. de Holanda, crema de la creme, á 12 id., id.

Id. de bola superior, á 11 id., id.
Cera elaborada en todos tamaños.
Rom, marcas Donodieu, Negrito y Negrita.

Azúfre dor sublimado de las mejores fábricas de la Peninsula, á precios sin competencia.

Mortadelas embutidas y en latas y solichichon superior de Bologna.

Ginebra superior marca caballo en tarros de 1 litro de 1'25 ptas.

Damajuanas de 7 litros á 19 id.
Acreditado Jabon de harina jabono á 80 céntimos kilogramo.

Para demás artículos, véase el anuncio en la cuarta plana.

DISCURSO

pronunciado por don Emilio Castelar sobre el Mensaje en el primer Congreso de la Regencia.

(Continuacion).

Y viene luego el período de la reconquista nacional. Pues bien; como en la sociedad visigoda existe una contradicción abierta entre la monarquía militar y la monarquía eclesiástica, en la sociedad asturiana existe una contradicción abierta entre la monarquía visigoda, que se vá despues de haber prevalecido algun tiempo, y la monarquía feudal, que viene, impuesta por las necesidades imprescindibles de la defensa y por las exigencias incontrastables de aquella edad.

Hasta el terrible siglo X, el mas exagerado de los teocráticos, no aparece, por lo menos entre nosotros, la monarquía patrimonial, y con la monarquía patrimonial regentes y regencias. El ilustre historiador español de este siglo lo dice bien claramente, allá, en el capítulo XXVIII, parte décima cuarta, libro I de su historia: «Por una rara y singular coincidencia, de los cinco Estados independientes, que se han formado en nuestra patria entonces, á saber: el imperio árabe, los reinos de Leon y de Navarra, los condados de Barcelona y de Castilla, en los tres primeros y mayores reinan simultáneamente tres niños, Ramiro III, en Leon, Sancho Garcés el Mayor en Navarra, Hixen II que ha sucedido á su padre Alhaken II en Córdoba: acontecimientos nuevos para los tres reinos, de donde hasta ahora hemos visto excluidos los príncipes de menor edad.»

Y tenían razon al excluirlos; pues, sin contar los desastres causados por él síñ seso Ramiro, al poco tiempo, habia dado cuenta el siempre niño, Hixen II, del imperio, destrozado en sus manos, así que desapareciera su regente Almanzor; y habia Berenguer el Fraticida, en su ambición, asesinado al conde Cap de Estopa, y alzándose con la regencia del hijo de éste, ó sea, su sobrino carnal llamado en la historia mas tarde Ramon Berenguer el Grande.

Todas las regencias, pues, han sido igualmente procelosas, así en las monarquías de los tiempos modernos. Y han sido procelosas porque la muerte, grande y misterioso agente de la igualdad natural y humana, sobrepona á una institucion de casta como la monarquía, otra completamente contraria, otra de elección, como la regencia.

No conozco idea, que distinga la distancia existente, de suyo, entre la monarquía y la regencia como esta idea de Bossuet: el monarca debe á su derecho la monarquía, mientras el regente su regencia la debe á su capacidad. Por este principio de la capacidad y de la elección, bueno, muy bueno para las Repúblicas, donde todo se halla fundada en la soberanía del pueblo, resulta malo, muy malo para las realidades, donde todo se halla fundado en la gracia del rey.

Para que los principios mejores no se avengieren y nos aceden, precisan varias condiciones; 1.ª, que se planteen con verdad; 2.ª, que se organicen con arreglo á su naturaleza íntima; 3.ª, que se conozcan por el pueblo, sobre quien

deben regir; 4.ª, que penetren poco á poco en hábitos y costumbres como lavadura de la vida general. Y faltándole á las regencias las condiciones propias de la monarquía, esencialmente personales y hereditarias, así como las condiciones propias de las Repúblicas, esencialmente impersonables y electivas, reunen y suman los inconvenientes de ambas formas de gobierno, sin ninguna, pero absolutamente ninguna de sus ventajas.

Lo cierto es que las minoridades mas célebres en nuestra historia desde la centuria décima hasta nuestra centuria son; minoridad de Ramiro III, minoridad de Alfonso V, minoridad de Alfonso VIII, el de las Navas; la minoridad de Enrique I, hijo del de las Navas, la minoridad de Fernando III el Santo, la minoridad de Jaime I el Grande, la minoridad de Fernando IV el Emplazado, la minoridad de Alfonso XI el Justiciero, la minoridad de Enrique III el Doliente, la minoridad de Juan II el literato, la minoridad por demencia, en doña Juana, de Carlos I el emperador, la minoridad de Carlos II el Hechizado, y la minoridad de doña Isabel II, por cual todos los proyectos de esta Cámara hemos pasado; minoridades procelosas, angustiosísimas, llenas de guerras civiles y extrañas, á causa, no solamente de la terrible lucha entre dos principios opuestas, sino tambien de la debidad irremediable del poder monárquico en una monarquía, y de la guerra cruel entre los varios privilegios anejos á ciertas instituciones para coajar un gobierno privilegiadísimo y explotarlo en su provecho.

Parece que los principios tenidos por más saludables en las teorías políticas dan los resultados más desastrosos en las regencias históricas. Hay entre las regencias dos madres modelos como doña Berenguela y doña Maria de Molina; pero, en cambio, dos madres insensatas, como la madre de don Juan II, es decir, doña Catalina, y la madre de D. Carlos II, es decir, doña Mariana, quienes entregan á favoritas indignas como Leonor de Lopez y á privados ruines como Fernando de Valenzada el honor de Castilla.

Por dos regentes incomparables, como el Conquistador de Antequera y el Cardenal Cisneros, cuántos ambiciosos vulgares, tentados á cada minuto por la codicia del poder supremo á la usurpacion del trono y á la tiranía sobre el pueblo! Fenómeno digno de no tarse! Rey tan extraordinario, como Fernando el Católico, quien comparte con Pedro III de Aragón, y Fernando III, de Castilla, los mayores laureos alcanzados jamás en la monarquía durante la Edad Media, se torna pésimo regente, así que pierde la propia y real autoridad.

Aquella mirada de águila que habia con tal claridad visto cuanto le importaba el atraerse á Portugal por el régio matrimonio de su hijo don Juan, el jóven caballero de Granada, con la heredera del trono portugués, y cuanto le importaba suscitar á sus eternos enemigos en los Pirineos y en las dos Sicilias; los reyes de Francia, enemistados como las de Austria é Inglaterra fomenta por los matrimonios de su hija doña Juana con el heredero de Borgoña y de Flandes, como de su hi-

ja doña Catalina con aquel príncipe de Gales, que debia llamarse más tarde Enrique VIII, aquella mirada de águila se restringue hasta ver tan sólo el tristísimo y deshonesto pacto con Luis XII, al cual sacrifica parte de su reino.

Quien habia compartido el tálamo real con Isabel la Católica, lo comparte con Germana de Foix, anheloso, por una venganza doméstica, de romper con su seniles amores, la grande obra de de su juventud, la union de sus dos coronas.

Quien habia mandado sobre los conquistadores de Archidona, de Alhama, sobre los marqueses de Cadiz, y los duques de Medinasidonia, sobre los vencedores del Garrellano, sobre los que habian abierto su historia poniendo su cruz en los torres de Generalife y la habian cerrado poniendo la cruz en las islas del Nuevo mundo, vese casi roto por menguadísimos ricos hombres hechos en aquel desastroso tiempo viles cortesanos.

La genealogía de vuestros regentes y requeridores de regencia, asombra por lo deshonorosa: el usurpador Berenguer el asesino, los Laras y los Castros, verdaderos ladrones, dignos de que cualquier hermandad los enforcara; el rey Fernando II de Leon que vuelve las armas reales contra sus propios hijos, y les obliga en su odio á no pasar de Valladolid á Placencia si vencer en el camino la plaza de Dueñas; el infante don Juan, el que mató al hijo de Guzman el Bueno; aquel don Enrique, falaz hermano de don Alonso el Sabio, pasado á los moros, y combatiente á sueldo de Fez; don Juan el Tuerto, cuyo nombre inspira horror y nos dá esmo escalofrios, los Tellez y los Girones y los Arzobispos de Toledo á quienes imputa la leyenda popular, las tristes cenas de don Enrique III y el empeño fabuloso de su gaban; doña Catalina, primer autora de la privanza del de Luna con don Juan II que tan infame fué para el favorecedor y tan horrible para el favorecido; don Felipe el Hermoso, con sus devaneos y sus informalidades; doña Mariana de Austria, con su padre Nithard, y sus pronunciamientos de Torrejon... y aquí paro mi reseña, de llevar al panteon solemne y sublime de las viejas pasadas historias el grito desacorde y atronador de nuestras vivas y batalladoras pasiones.

Así, aquel grandísimo fisiólogo de las pasiones humanas, que se llama Shakespeare, sin rival en la tierra, si no hubieran en Grecia brotado Esquilo y en España Calderon, así como trazó en Hamlet el tipo inmortal de la duda y de la incertidumbre, y en Macbeth el tipo inmortal de los celos, con Gloucester dejó el tipo inmortal de los crímenes á que arrastra en las regencias el ansia y anhelo por convertir y elevar á propiedad eterna la transitoria posesion de una esplendida corona: pues hasta en las artes y en su intuicion milagrosa, pueden estudiarse con provecho los inconvenientes y los defectos de las instituciones, defendidas ó practicadas por nosotros en las empresas varias de nuestra existencia política.

Confieso haber abusado un poco de vuestra noble atencion, enumerando

ALICANTE 9 DE JULIO DE 1886.

todos los quebrantos naturales á la realza, cuando pasa por los períodos de regencia. Pero hícelo por el vano prurito de halagar vuestras orejas, con melodiosos períodos á vuestra fantasía con eruditos alardes, cual dicen á la continua mis muchos adversarios? No; hícelo para demostrar como la primera fuerza moral, sobre que se levantan las monarquías su tradición, vuélvese contra las regencias, de adversas y pésimas tradiciones. Así, como para contrastar la falta y ausencia del principio antiguo, del principio monárquico, del personaje sobrehumano que personifica este principio, en justa compensación, para el mejor equilibrio social, durante los períodos de regencias, han crecido las democracias y han predominado las Cortes. Si el estado llano penetra bajo el amparo de tan glorioso nombre como el de Alfonso VIII allá en las Cortes de Cuenca, crece con grandísimo crecimiento en las Cortes celebradas durante la minoridad de Fernando III el Santo, y se organiza con poderosa organización durante las minoridades procelosas de Fernando IV el Emplazado y Alonso XI el Justiciero en las Cortes célebres de Valladolid y otros puntos.

No menudean las regencias en Aragón como en Castilla. Pero sus dos Parlamentos mayores, el de Lérida, por la décima tercera centuria, y el de Caspe por la décima quinta, debense á la minoridad tempestuosa de Jaime primero el Grande y al interregno sobrevenido á la muerte de don Martín el Benigno. Si Carlos V encontró, al ceñirse la corona de nuestra España, diputados airadados en la Corona, debióse al predominio tomado por el elemento democrático en las regencias de Fernando el Católico, de Felipe el Hermoso, del cardenal Cisneros y cardenal Adriano.

Necesitose que desapareciera el rey en Bayona para que, viniendo la regencia, y en la regencia las Cortes de Cádiz, el principio de la soberanía nacional se proclamase y se concluyese la horrible Inquisición.

Así, al oír el otro día, cumpliendo sus deberes de carlista y caballero, al señor baron de Sangarren declarar irrito el célebre testamento abragado de la ley sálica, yo desde aquí le contestaba que no trajera viejos protocolos que no invocara procedimientos tradicionales, que no adujese leyes consuetudinarias de mayorazgo, cuando la ley sálica se horroró de nuestros arqueológicos recuerdos al soplo del espíritu moderno, por el poder de los poderes y por el derecho de los derechos, por la voluntad nacional.

Si, la nación soberana, en el ejercicio pleno de su soberanía condenó á don Carlos y sus hijos á la proscripción del trono y á la proscripción del país si, pero sometidos á sus leyes y confirmandose con su explícita y soberana voluntad. Por la soberanía nacional y sólo por la soberanía nacional se justifica el que la Constitución vigente haya negado á la línea directa de doña Isabel 2.^a y de su esposo lo que no hubiera podido negarles de otra suerte, la regencia en la minoridad de sus nietos, para lo cual antepone contra todo derecho monárquico y consuetudinario las líneas colaterales.

Ya lo he dicho: doña Maria Cristina de Hapsburgo regenta el reino en virtud tan solo de un artículo de la Constitución. Y esto de que sólo en la Constitución radica el origen de tanto poder, se halla por tal modo arraigado en la conciencia general que las Cortes nombraban las regencias directamente, así en los códigos del 12, como del 36, y como del 55, y como del 69. Estamos, pues, en período que reconoce como base del poder público, la soberanía nacional.

Se continuará

CONFESION INMORAL

Si habiésemos podido presumir el efecto que en el ánimo intranquilo de *El Liberal* debía causar nuestro artículo de anteayer, no lo hubiéramos escrito porque amamos al prójimo como á nosotros mismos y una incomodidad en estos meses de calor, podría ser de muy fatales consecuencias para el colega, á quien no le faltan grandes motivos de disgusto y de mal humor.

En medio del tropel de palabras que acumula en su respuesta—palabras que dicho sea de paso, no nos causan efecto de puro inocentes que son—encontramos una verdad solemne que ha caído á sus labios inconscientemente sin duda; porque si nos hubiésemos valido de algun recurso hábil para arrancarle una declaración como la á que nos referimos, es seguro que *El Liberal* se encerrara en prudente silencio.

Dice:

«Por su deseo, sí, porque á satisfacerse dirige esa política cartaginesa (II) que hace muchos años desde que se le cerraron las puertas del Municipio y Diputación provincial...»

¡Bravo!—Nos constaba el acuerdo de ciertos aspirantes á cacique de pacotilla, de privar por todos los medios imaginables á nuestros correligionarios, su entrada en las citadas corporaciones, porque indudablemente habian de anular sus proyectos, sus egoísmos y sus ambiciones; pero ahora, gracias á la inapreciable franqueza de *El Liberal*, vamos viendo más claro. Los instigadores de ésta conducta exclusivista, los inventores de tales tretas administrativo, electorales, los partidarios de esta política de moralidad y rectitud, son sin duda los hombres agrupados al rededor del órgano del señor Terol y acaso, los que con una elevación de miras digna del mayor encomio, llevan á este por tales senderos.

La verdad se abre paso por muchos obstáculos que se opongan á su marcha. Así sabemos ya, á ciencia cierta y sabe Alicante entero, quiénes son los que se juzgan con derecho único é indisputable á distribuir recaudar é invertir los impuestos, quiénes los que convierten en patrimonio la pública administración y quiénes los que por vivir y agitarse en un círculo de egoísmos, privan á nuestros amigos, que son los más, á intervenir en la inversión de los intereses comunes.

De deducción en deducción, podría mos remontarnos á la época en que fué presidente del Municipio nuestro inolvidable amigo señor Tato y reproducir ciertas frases de sabor poco dulce para los exclusivistas administradores de los fondos ajenos, y con estos recuerdos, daríamos respuesta categórica y contundente al párrafo de *El Liberal*, en que menciona *hazañas administrativas*, sin tomarse la molestia de concretar, como corresponde á publicaciones serias; pero el colega es de los que se contentan con deslizar especies más ó menos agresivas y de los que no tienen valor para espesarse como corresponde en puntos de esta naturaleza y por lo mismo, nos abstenemos de mayor amplitud á esta respuesta.

Conste, pues, que un partido como el posibilista, que en elecciones para Diputados á Cortes; tiene en Alicante 500 votos, no puede elegir no solo concejal, mientras que los constitucionales de *El Liberal*, que, contando con los empleados, disponen de 150 ó 200 votos, no pueden cerrar las puertas de la Diputación y del Ayuntamiento.

Por la boca muere el pez.

Y *El Liberal* ha sido un pez estremadamente cándido en su confesión.

DELEGACIONES.

Se nos asegura por conducto bastante verídico, que el Gobernador interino ha firmado algunas delegaciones del ramo de Pósitos, las cuales han recaído en favor de algunos empleados del ramo.

Ahora bien, á nosotros se nos ocurre preguntar: ¿Es la visita reglamentaria la que ha empezado á girarse? Lo dudamos mucho, porque no podemos creer que la autoridad que firma la credencial, haya olvidado lo que previene el artículo 47 de la Instrucción para la contabilidad de los Pósitos, el cual dispone terminantemente que estos nombramientos se hagan con estricta sujeción á lo prevenido en la de 24 de Julio de 1864, como asimismo lo que prescribe en el artículo primero de la real orden circular de 9 de Febrero de 1861.

En tal concepto, ¿podrá decirnos el señor Ramirez de Arellano el objeto de esas delegaciones? Nosotros, en nuestras dudas, pensábamos, si la cosa pudiera obedecer á cumplimentar los acuerdos de la Comisión Permanente en su sesión de 29 de Mayo último; pero una voz secreta nos anuncia que no hay tal, porque Gata, Polop y demás compañeros mártires, continúan y continuarán sin novedad, si Dios no lo remedia, en su importantísima salud, mientras dure la panacea testamentaria que dejó el señor Banquells.

Así pues, terminamos nuestras preguntas, haciendo la última á los señores vocales de la comisión permanente de Pósitos: ¿Saben ustedes algo de lo sucedido, señores nuestros? ¡Pues bien, si como nosotros, lo ignoran ustedes pueden preguntarlo á nuestra interina primera autoridad, que ella lo dirá.

Y si se encuentra fatigada, el *Buenas Noches!* á quien le gusta poner estas cosas en claro con la cortesía de que dá tantas muestras, con una sencilla noticia, lo explicará todo perfectamente.

AL NUEVO GOBERNADOR

PRELIMINARES.

Si no hoy, mañana debe llegar el nuevo Gobernador señor Armesto. La línea de conducta que ha de seguir en esta localidad, está, á nuestro entender, perfectamente marcada.

Contribuir á que los lazos de los constitucionales se estrechen y tomen alguna consistencia, siquiera para que puedan realizar algún pensamiento útil y provechoso para la provincia y para que se les atienda en tanto sea posible, en las regiones gubernamentales.

Hé ahí el principal objetivo.

El señor Armesto, sabemos es hombre de talento, y aunque entregado por aficiones nada comunes á los profundos estudios de la política, muchas veces se desentenderá de ellos, y con matizada urbanidad, midiendo á los hombres según sus alcances, departirá todo género de cuestiones locales, y admitirá toda clase de razonamientos administrativos que puedan dar nombre y fama á la provincia encomendada á su cuidado.

En lo que tenemos una completa confianza, es que la gestión del nuevo Gobernador ha de ser en extremo provechosa para los intereses liberales de la provincia, y que tendrá buen cuidado de que los feudos conservadores, no sean dispensadores de obsequios y de favores, como hasta la fecha ha acontecido.

El gobierno va acentuando su política en sentido avanzado, y no hay duda alguna que todo lo que tenga rozamientos con los conservadores, será rechazado, porque el guardador de ese criterio democrático que hoy se manifiesta, no tendrá contemplación con los que pretenden, por interés particular, hacerle caminar por derroteros donde solo se encuentra la muerte y el desprestigio. El señor Armesto, que ha militado en los partidos avanzados, necesariamente ha de sentir repulsión hácia aquellos que llevan marcada en su frente, la funesta política reaccionaria y ultramontana.

La inteligencia superior del nuevo Gobernador, irá limpiando la maleza que en el campo constitucional ha ido creciendo por la apatía y por compromisos de su incomparable antecesor.

El señor Armesto debe saber, y por si acaso lo ignora nosotros se lo diremos, que las condiciones especiales en que se verificó el cambio de gobierno, hicieron posible que los conservadores se reservasen la parte mejor en el mando de los pueblos de la provincia y en la capital. En aquellos, salvo lijerías y centadas escepciones, continúan hoy mandando los conservadores lo mismo que cuando el señor Cánovas ocupaba el poder, dándose el caso singular, nunca visto, de que los liberales sean hoy en ellos tan vejados y oprimidos, como en la época conservadora.

No se notó el cambio de situación en la mayoría de los pueblos de esta provincia, dándose el caso de que algunos constitucionales, aquellos á quienes disgustaba vivir de esta manera, buscasen alianzas con los conservadores, y de aquí nació infensa traición fraguada en la elección de senadores.

Otros, firmes en sus puestos, no quisieron admitir el más pequeño favor. Agarrados á la política del gobierno, lucharon, y si fueron vencidos, cayeron abrazados á su antigua bandera.

Nada de esto ignorará el Sr. Armesto, y, por si acaso, se lo recordamos, en éste, que es solo, un pequeño bosquejo, ó preliminar, de trabajos más importantes, que pensamos dirigir al nuevo Gobernador de esta provincia.

Alicante y su region

De La Union Democrática:

«No es verdad que haya esos disgustos de que habla EL GRADUADOR, y es falso de toda falsedad que el señor Salmerón se incline á otros procedimientos que los que sigue y recomienda á su partido D. Manuel Ruiz Zorrilla, nuestro querido y respetable Jefe.»

Si, hé?

Pues cuénteselo al corresponsal de *El Imparcial* en París, cuyo fué el telegrama publicado por el importante diario madrileño en su número del domingo último, en el cual se afirmaba lo que el colega zorrillista desmiente con tanta galanura.

Y aprenda *La Unión* á saber con hechos concretos lo que se dice, y no valiéndose de la consabida muletilla. «No guardamos la colección de *La Tarde* para probarlo.....!!

U otra frase parecida.

Se encuentra en esta capital el diputado provincial don Jaime Barber y su señor hermano don José, ex alcalde del pueblo de Pedreguer.

Se encuentra en Elda, mucho más mejorado de la dolencia que le aquejaba, el Presidente de la Diputación, don José Maestre.

Ha salido para Madrid, don Matías Rebagliato.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO
DE
Coloniales, Especiería y Ultramarinos,
(FUNDADO EN 1854.)
ANTONIO BERNACER
TIENDA DEL GATO,
Princesa, 32.

Quesos de Holanda, Gravers y otras clases, salchichon de Vich y chorizos de las fábricas de Cardelario, mantecas de Dinamarca, vinos de Jerez, aguardientes de Ojen y otras fábricas, coñac, martel, ron de Jamaica, marcas Negrito, negrita y surtido, es-tenso de licores de las más acreditadas fábricas de la península y del extranjero, acei-tunas sevillanas, conservas de hortalizas, frutas y pescados, legumbres y garbanos de Castilla, chocolate de las fábricas de Matias López, la Colonial, la Española, y elabo-ral á brazo, pasas de Málaga, galletas, pólvoras manresanas, Santa Bárbara, france-sa é inglesa y todos los efectos de la cazamecha para barrenos, se suprimen los adjeti-vos pomposos (de rigor en los anuncios) que son origen á las veces de frecuentes recla-maciones y disgustos los cuales no acostumbran á ocurrir en este tan antiguo estableci-

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR,
Proveedora efectiva de la Real Casa,
26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la «Exposición Universal de París»
CON **DOS MEDALLAS.**

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFES
los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS.
PASTILLAS NAPOLETANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE,
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20
Sucursal: Montera, 8
MADRID.

En Alicante se vende en la acreditada salchicheria extremeña de D. Se-rafin Sanchez, PRINCESA, 19.

Taller de planchado
DE
Marcelo Losada.
12 MAYOR 12

En este nuevo establecimiento, habrá á toda hora cinco ó seis ofi-ciales para atender al servicio de planchado de ropa blanca que se les encargue, con el mayor esmero, prontitud y gran economía en los precios.

¡No más canas!!
ACEITE DEL SERRALLO.
Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aún el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, con-tiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fe-cha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en po-cos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA
Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuan-tas del mismo género se conocen en la actualidad.
Se vende en la peluquería de los señores Juan Alfonso y Com-pañía —Mendez Nuñez, 5.

Vinos de Quina.
SIMPLE Y Preparados por R. Hernandez. —Calle Mayor, núm. 22
FERRUGINOSO Alicante. Estos Vinos, de un gusto agradable, se usa- como únicos reconstituyentes; estomacal y febrífugos, y dan excelen-tes resultados en la inapetencia, anemia ó en anemia, raquitismo y depo-stracion fuerzas. Precios 14, y 18 rs.

SOBRES EN BLANCO Ó DE COLOR.
Los hay de varias clases impresos á numbre de las casas de comercio que los piden, á pre-cios módicos.

Clase de dibujo.
Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, se ha abierto al público una, en la calle de Gerona número 4.

SAQUERIO DE PAPEL.
Se proporcionan á precios equitativos los de 36, 12 y 24 libras, y se imprimen á 10 reales millar.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regula-rizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al **Bromuro de Potasio**
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.
DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y quasi amara al Proto-Ioduro de hierro
Los Dentíficos Laroze de quina, pebre y guayaco. Elizir, Polvos y Opiata.

FARMACIA DE V. BENET ROMAN



PANACEA DE BENET
para facilitar el babeo y la dentición de los niños.

Las sustancias de que se compone este preparado, son completa-mente inofensivas pudiéndose administrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él po-demos hacer es el consumo creciente que cada dia se observa.

Esencia de Zarpaparrilla de Benet.
Es depurativa, refrescante y anti sifilitica, poseyendo las tres indica-ciones en alto grado.
Precio, una peseta 30 céntimos frasco.

MAQUINAS PARA COSER



UNICAS PERFECCIONADAS
GRAN DEPOSITO CENTRAL

Francisco Martinez,
MENDEZ NUÑEZ 6 y ANGELE, 2.
Suaves, duraderas, silenciosas, puntadas sin igual, garantía eficaz, solidez, y elegancia, últimas mejora-sin rival, ajuste esmerado, plazos á gusto del com-prador.
Máquinas para hacer media; máquinas para calcer maderas; máquinas para cortar ojales; máquinas para coser, con música; máquinas especialidad, que siendo un juguete hace un cosido tan perfecto y duradero como las de cadenetá que se han usado hasta ahora.
Surtido de hilos, sedas, agujas y piezas sueltas para máquinas de todos los sistemas conocidos. Se com-

para máquinas de todos los sistemas antiguos y mo-dernos. Enseñanza gratis á domicilio.
Aparatos para bordar con variedad de sedas, apli-cables á las mismas máquinas. Aparatos remendado-res para surtir ropa blanca.
venta al contado y á plazos.

CASIMIRO ESTEVE.
7. CALATRAVA, 7.
ALICANTE.
Papeles pintados.
Transparentes de todas dimensiones y elegantes dibu-jos.
Colores de todas clases. Barnices, brochas, pinceles y todo cuanto se desee para la pintura y decorado de habitaciones, buques y carruajes.
Portland y efectos navales, como lonas, remos, jar-cias etc., etc.
PRECIOS ECONOMICOS.

IMPRESA Y ENCUADERNACION
DE
RAFAEL JORDÁ.
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, con esmero, prontitud y economía.
Plaza del Progreso, 5